

Dra.  
Cristina Guerrero Aguirre  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

**NILO ALCIVIARES RAMÓN SILVA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte "**LEONAEXPRESS**" S.A.; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTES	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Luis Clotario Armijos Ramón	Edgar David González Cabrera	20	\$1.00	Nacional
CC. 070363174-7	C.C. 110284141-6			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha catorce de julio del año dos mil catorce.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f).   
Nilo Alcivares Ramón Silva.  
**GERENTE GENERAL**



Sr.  
Nilo Ramón  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "LEONAEXPRESS" S.A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

**NOSOTROS: LUIS CLOTARIO ARMIJOS RAMON**, con cédula de ciudadanía Nro.- 070363174-7; y, por otra parte el señor **EDGAR DAVID GONZÁLEZ CABRERA**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110284141-6. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en la parroquia San Antonio y Urdaneta respectivamente, cantón Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

#### **I.- Antecedentes.-**

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías de Loja, de la Compañía "**LEONAEXPRESS S.A.**", legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de diciembre del año dos mil dos, ante el Dr. Jorge Barrazueta Guzman, Notario Sexto del cantón Loja, aprobada por Resolución número 03-C-DIC. 0005, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Saraguro bajo el número 1, de fecha diecisiete de enero del dos mil tres.

#### **II.- Cesión y Transferencia.-**

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 188 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **LUIS CLOTARIO ARMIJOS RAMON**, cede y transfiere a favor del segundo compareciente **EDGAR DAVID GONZÁLEZ CABRERA**, la propiedad de 20 acciones, de las 35 acciones que posee en la Compañía "**LEONAEXPRESS S.A.**", mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

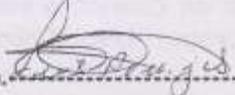
CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Luis Clotario Armijos Ramón	Edgar David González Cabrera	20	\$1.00	Nacional
CC. 070363174-7	C.C. 110284141-6			

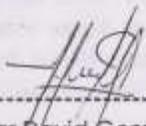
En consecuencia, se aclara que el primer compareciente vende y transfiere las 20 acciones de un dólar cada una, de las 35 acciones que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía, al segundo exponente, reservándose las restantes 15 acciones para sí.

### III.- Aceptación.-

Por su parte el señor **EDGAR DAVID GONZÁLEZ CABRERA**, acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los ocho días del mes de julio del año dos mil catorce, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

  
 .....  
 Luis Clotario Armijos Ramón  
 CC. 070363174-7  
**CEDENTE**

  
 .....  
 Edgar David González Cabrera  
 CC. 110284141-6  
**CECIONARIO**